

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 2

FECHA: Bogotá, 03 de agosto de 2020

HORA: De 02:30 pm a 3:30 pm horas

LUGAR: Mesa de trabajo Virtual – Aplicación TEAMS

ASISTENTES:

Juan Martín Vásquez Hincapie	Alcalde Municipal de Támesis, Antioquia. Comunicador Social y Abogado alcaldia@tamesis-antioquia.gov.co. 849 45 95 ext. 123
Arq. María Elsy Ospina Mejía	Secretaria Municipal de Planeación /Arquitecta. planeacion@tamesis-antioquia.gov.co 3148182383
Ing. Yohan Osorio Duque	Ingeniero Ambiental. Gerente de la Empresa de Servicios Públicos jdos21@hotmail.com 3207673461
Ing. Luis Fernando Taborda	Ing. Sanitario. Diseñador de los Estudios y Diseños de la Optimización al Sistema de Acueducto y Alcantarillado fernandotaborda@sanear.net 3108328920
Ing. Johanna Salazar	Ing. Sanitaria. Diseñador de los Estudios y Diseños de la Optimización al Sistema de Acueducto y Alcantarillado fernandotaborda@sanear.net 3108328920
Ing. Iván Darío Suescún Q.	Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos - MVCT isuescun@minvivienda.gov.co
Ing. José Manuel Vásquez Leal	Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos - MVCT jvasquez@minvivienda.gov.co 3012193806

INVITADOS:

OBJETO: Brindar Asistencia Técnica, para la formulación del Proyecto de Optimización al sistema de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Támesis, Antioquia.

ORDEN DEL DIA: Conocer la presentación que identifique uno a uno los vertimientos proyectados y el estado de los permisos ambientales como ocupación de cauce para esos vertimientos, por parte del Consultor.

Conocer el avance por parte del Municipio en la evaluación de la manera cómo contará con interventoría y supervisión delegada para este proyecto.

Observaciones

Compromisos

ANTECEDENTES:

En Acta suscrita, producto de la mesa de trabajo anterior, del 27 de julio de 2020, se consignaron los siguientes compromisos:

- Compromisos de la mesa de trabajo del 27 de julio de 2020:

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Realizar una presentación que identifique uno a uno los vertimientos proyectados y el estado de los permisos ambientales como ocupación de cauce para esos vertimientos.	Consultor	31/07/2020
El Municipio evaluará la manera de contar con interventoría y supervisión delegada para este proyecto.	Sec. Municipal de Planeación	31/07/2020
Convocar a una siguiente Mesa de trabajo para el 31/07/2020	José Manuel Vásquez Leal -MVCT	28/07/2020

Por solicitud de la Secretaria de Planeación del Municipio se reprograma esta reunión, la cual estaba programada para el viernes 31 de julio, en cambio, se realiza hoy, lunes 03 de agosto a las 2:30pm.

DESARROLLO:

Luego del saludo por parte de todos los participantes, el Ing. Taborda y la Ing. Johanna Salazar iniciaron la presentación de los puntos de vertimiento identificados durante el estudio, acompañado del plano del sistema de alcantarillado propuesto en el que se indicaba cada uno de los veintinueve (29) vertimientos proyectados, representando gráficamente las áreas aferentes a cada tramo y los tramos que conducían a cada uno de los 29 vertimientos.

Sin embargo, la presentación de la identificación de los vertimientos no incluyó los 29 puntos, por lo que se solicitó realizar esta presentación completa, discriminada para de cada punto, indicando el tipo de vertimiento, incluyendo la evidencia fotográfica que permita evidenciar el tipo y estado de la estructura de descarga, la identificación predial del punto de descarga, si se va a realizar alguna obra civil sobre ese punto de descarga, si es necesario un disipador de energía, si se requiere permiso de ocupación de cauce y demás cualidades que el consultor encuentre de beneficio aportar en la presentación.

El consultor manifestó que en algunos tramos continuará operando el sistema de alcantarillado actual como sistema pluvial, pero que algunos tramos si se ha proyectado la instalación de nueva tubería debido a que la actual, no brinda la suficiente capacidad hidráulica. De manera correspondiente, algunos puntos de descarga se van a intervenir y otros no.

El MVCT, precisó, que el sistema debe ser modelado de manera completa, incluyendo los cabezales de descarga que van a permanecer, por cuanto, el diseño debe garantizar la funcionalidad de todo el sistema. Es decir, se debe garantizar que el cabezal de descarga existente que permanece, cumple con las condiciones actuales aguas arriba y las condiciones futuras una vez se ejecute el proyecto. Asimismo, la garantía de que el cabezal de descarga, no va a quedar sumergido en el año semilla, como en el año proyectado para el horizonte de diseño.

Es importante anotar en la presentación de cada punto de vertimiento, si se requiere o no un disipador de energía y de qué tipo, por tanto, que como se mencionó en la presente acta, se debe garantizar la funcionalidad de las obras, para todo el periodo de diseño y cuantificar los costos de dichas estructuras de disipación en caso que ser requieran. Pues no es oportuno que estas estructuras tengan gran peso, al momento de definir el valor de las obras.

Como en la mesa de trabajo anterior se trajeron a colación los roles, definidos en los artículos 4.1 a 4.5 de la Resolución 0661 de 2019 del MVCT, donde se indica es necesaria la presentación de los memoriales de responsabilidad del diseñador, del interventor y del supervisor para este tipo de proyectos y no está el Ministerio en la capacidad, ni tiene el rol de interventor, para aprobar o no estos estudios y diseños.

La Arquitecta María Elcy Ospina, Secretaria Municipal de Planeación, indicó se adelanta en convenio con la Empresa de Servicios Públicos la contratación del Supervisor y del Interventor, indicando se está realizando los documentos precontractuales para la contratación de una persona como interventor, atendiendo el numeral 4,2 de la mencionada resolución, donde dice “*Interventor de Diseño: es el ingeniero matriculado o inscrito en el registro profesional respectivo...*”. Al respecto el MVCT, aclaró, no es posible que una resolución contenga las particularidades para cada proyecto y recomendó generar una contratación favorablemente de un equipo interdisciplinario de profesionales, inscritos cada uno al registro profesional respectivo, quiere decir, un equipo capaz de avalar cada una de las especialidades que presenta el diseñador para el producto que va a entregar y así poder ser solidario con el diseñador en la responsabilidad de los diseños. Ejemplo, si el diseñador va a entregar un diseño hidráulico, la interventoría debe contar con el profesional con la idoneidad para avalar ese diseño, si el diseñador va a entregar una topografía, la interventoría debe contar con el personal y los equipos necesarios para corroborar y avalar esa topografía y asimismo, para cada componente, social, predial, de aseguramiento y los demás que intervengan. Si es el caso, que una sola persona cumpla con todas esas características y con la dedicación proyectada, pues así será y esta es la evaluación que debe hacer el Ente territorial como entidad contratante. La resolución no indica el número de personas, porque es algo particular a cada proyecto, pero sí indica cuál es el rol y la responsabilidad del interventor.

El ingeniero José Manuel Vásquez Leal, del Ministerio de Vivienda, se ofreció en revisar el documento de necesidad técnica que adelanta el Municipio para contratar la interventoría, no con el ánimo de aprobarlo o no, porque no es el rol, ni su responsabilidad, pero sí, con el ánimo de dar algunas sugerencias en el contenido del mismo.

El MVCT manifestó la disponibilidad de brindar cualquier apoyo que el Municipio requiera para esa formulación y agradece sean tenidas en cuenta sus observaciones, las cuales se hacen de la manera más respetuosa y con el ánimo de construir de manera conjunta.

- Compromisos (*Si aplica*)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Realizar una presentación que identifique uno a uno los vertimientos proyectados, el estado de los permisos ambientales como ocupación de cauce para esos vertimientos y todas las particularidades de las que aquí se hablaron	Consultor Ing. Luis Fernando Tabora	06/07/2020
Convocar a una siguiente Mesa de trabajo para el 06/08/2020	José Manuel Vásquez Leal -MVCT	04/07/2020

FIRMAS:

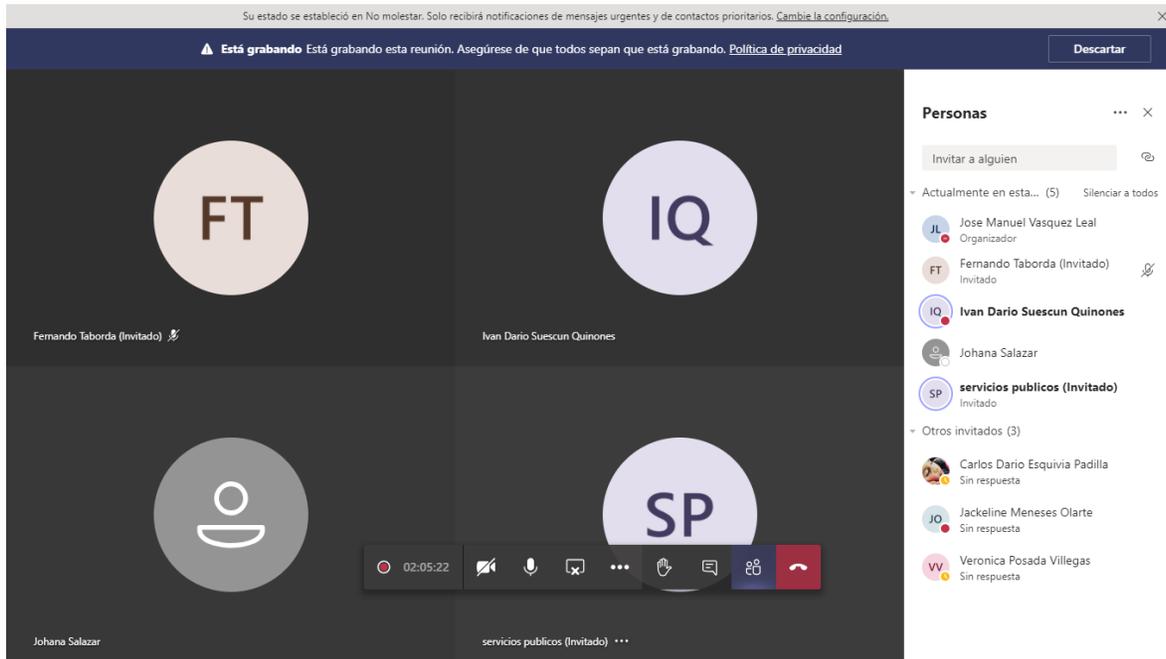
Asistencia virtual de todas las personas del numeral ASISTENTES. Se anexa captura de pantalla de la invitación.

Elaboró: José Manuel Vásquez Leal / MVCT

Fecha: 03 de agosto de 2020.

ANEXO

Registro de la Mesa Técnica:



Convocatoría virtual a Mesa de Trabajo:

Calendario: Jose Manuel Vasquez Leal - Outlook - Google Chrome

outlook.office365.com/calendar/deeplink/read/AAMkAGMxYTA3NDQ1LTlyODgtNGJiMC1hMzZjLTmzOTI2YzFjOGRhNwBGAAAAAD1x8cKkYz2Tpu5%2BcktY...

Editar | Cancelar | Responder a todos | Ocupado | Categorizar

Seguimiento, Acueducto y Alcantarillado de Tamesis, Antioquia

Recordatorios: 15 minutos antes

Buen día, por solicitud del Municipio se reprograma esta reunión y entonces ya no se realizará el viernes 31 de julio, en cambio, **se realizará el lunes 03 de agosto a las 2:30pm**. Muchas gracias.

Buen día.

De acuerdo a los compromisos de la Mesa de Asistencia Técnica del 27 de julio, se cita a esta nueva mesa de trabajo para el viernes 31 de julio.

Adjunto la proyección del Acta correspondiente a la mencionada mesa de trabajo, con el fin de conocer qué comentarios hay de parte de ustedes sobre dicho documento. Quedo atento y solicito por favor enviar sus observaciones al correo jvasquez@minvivienda.gov.co a más tardar el 29 de julio a las 5:00pm.

Muchas gracias.

Unirse a la reunión de Teams

- Jose Manuel Vasquez Leal
- Si: 1
- alcaldia@tamesis-antioqui... Obligatorio
- Sin respuesta: 7
- jdos21@hotmail.com Obligatorio
- Secretaría De Planeación ... Obligatorio
- fernandotaborda@sanear... Obligatorio
- Ivan Dario Suescun Quino... Obligatorio
- Carlos Dario Esquivia Padi... Opcional
- Jackeline Meneses Olarte Opcional